



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0005755/2019

3° Ord.

VISTO:

El Sistema de Alumno Promocional de la asignatura Administración de Operaciones, para la carrera de Licenciatura en Administración, elevado por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la Promoción Indirecta de la asignatura Administración de Operaciones para la carrera de Licenciatura en Administración, propuesto para el año académico 2019, cuyos requisitos son los siguientes:

- Tener el 80% de asistencia a prácticos.
- Aprobar las dos (2) instancias evaluativas con un promedio de siete (7) y notas no inferiores a seis (6).
- Presentar trabajos exigidos en las clases prácticas.
- Examen final especial escrito.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

